

PALABRAS DE LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, DURANTE LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA CONFERENCIA ANUAL DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

Distinguida Doña Almudena Arpón de Mendivil, presidenta de la International Bar Association.

Distinguidas y distinguidos participantes en esta Conferencia Anual.

Señoras y señores, muy buenas tardes,

Agradezco la generosa invitación que la Asociación Internacional de Abogados, por conducto de su presidenta me dirigió para participar en esta ceremonia de apertura de su conferencia anual.

Resulta muy significativo que esta ceremonia coincida con la celebración del Día Internacional de la Democracia que, como sostiene la Organización de Naciones Unidas, es una oportunidad para recordar que la democracia se ha de centrar en las personas.

En este marco internacional resulta alentador y gratificante participar en esta reunión de la principal organización de profesionales de la abogacía.

Quiero expresar mi mayor reconocimiento a todas y todos sus integrantes por su labor persistente en la protección del Estado de derecho; en el apoyo a la independencia de los poderes judiciales y el derecho de las abogadas y los abogados a ejercer nuestra profesión sin interferencias.

Con su noble labor a lo largo de varias décadas, la IBA mantiene vivo el espíritu del Preámbulo de Principios Básicos sobre la función de los abogados, de 1990: "...la protección adecuada de los derechos humanos y las libertades fundamentales inherentes a toda persona ya sea en su ámbito económico, social y cultural, civil o político, requiere que todas las personas tengan un acceso efectivo a los servicios jurídicos que les proporcione una abogacía independiente".

En este contexto, recibo en representación de mi institución, con gran honor y gratitud el reconocimiento que esta Asociación Internacional extiende a la Suprema Corte de Justicia de México y cito: "por su impresionante, valiente y generosa actividad en la defensa del Estado de derecho".

Como representante de nuestro Alto Tribunal, me es grato recibir este Primer Premio de Impacto de la IBA, concebido, vuelvo a citar: “para dar la máxima visibilidad a aquellas entidades y personas que realizan una aportación especialmente positiva en ese ámbito, como claramente es el caso de la Suprema Corte de Justicia de México”.

Muchas gracias por el reconocimiento que, desde mi opinión, debe ser para todas las personas servidoras públicas integrantes del Poder Judicial de la Federación que en estos momentos cruciales que habrán de delinear el futuro de México, han actuado con la mayor entereza. ¡Muchas gracias!

En las últimas semanas, hemos sido testigos de un amplio y diverso abanico de pronunciamientos, tanto a nivel nacional como internacional, en torno a las implicaciones y repercusiones de la reforma judicial. Estas voces, provenientes de distintos sectores y con diferentes perspectivas, han enriquecido el debate público, subrayando la trascendencia de este proceso y la necesidad de un análisis profundo sobre el impacto de la reforma en la impartición de justicia y, sobre todo, en los derechos de las personas.

Se ha dicho que los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el poder no puede ser contenido, frenado y controlado; que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos. Se ha oído, que en toda democracia, el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido, y que cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención.

Se ha dicho también, que la reforma judicial, al establecer la elección en urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, violenta e incumple compromisos internacionales asumidos por México. Además, se ha escuchado en varias ocasiones, que tal reforma reduce la probabilidad de que los mejores perfiles ejerzan la función jurisdiccional.

Personalmente, y asumiendo la enorme responsabilidad de ser la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, he sostenido, una y otra vez, y con el mayor énfasis posible en fechas recientes, que la justicia no es solo una cuestión de leyes y tribunales; la justicia es una cuestión de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

La justicia no es un monopolio del Poder Judicial, reformar al Poder Judicial implica, como mínimo, reflexionar sobre el papel que desempeña como piedra angular para mantener la paz y la cohesión, al resolver de manera imparcial e independiente los conflictos que surgen en toda sociedad democrática.

Sostengo y reconozco que se necesita una reforma, pero una integral, una que fortalezca a todo el sistema de justicia y sus actores clave, a fin de brindar un mejor servicio a la sociedad, de forma pronta y expedita. Si nuestro sistema de justicia no cuenta con cimientos sólidos, no importa cuántas modificaciones se implementen, la estructura eventualmente cederá.

Reitero que la independencia judicial, como patrimonio de la humanidad, está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas. La independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la judicatura.

La democracia constitucional implica gobernar una comunidad de ciudadanos en libertad; es un todo de mayorías y de minorías que debe garantizar los derechos fundamentales, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano.

Trascurridos dos siglos, el panorama del constitucionalismo mexicano parece transformarse. Ante ello, debemos mantenernos fieles a nuestras convicciones, y seguir trabajando por la independencia y autonomía de este Poder del Estado. El acceso a una justicia pronta, completa e imparcial es un derecho de todas las personas: millones de ellas hoy están esperando que se resuelvan sus conflictos, mediante sentencias que involucren lo que es importante para sus proyectos de vida; para vivir con dignidad, con libertad, con plena confianza en que la justicia está y debe estar a su servicio, al margen de los más perniciosos vaivenes.

La lucha por el Derecho es incesante, existe en todo momento. Pero aún en los tiempos más difíciles —como dijo el juez Aharon Barak—, debemos permanecer fieles a nosotros mismos. Las circunstancias nos impulsan a demostrar públicamente la esencia de nuestra labor y a reafirmar nuestra convicción de servir a las y los mexicanos con profesionalismo, con excelencia, con integridad y, sobre todo, con un profundo sentido de responsabilidad. Los jueces “también hablamos por nuestras sentencias”, y en México hemos hablado mucho.

Ahí está lo que hemos hecho. Ahí está nuestro legado, con la sensibilidad de escuchar y ser empáticos ante las críticas que se hagan sobre nosotros, pero, al mismo tiempo, con el orgullo de poder caminar erguidos, y ver de frente, ¡sí!, de frente y a los ojos a cada persona, a la sociedad, al presente y al futuro inmediato que habrá de ponderar nuestro proceder.

Así es que la sociedad mexicana ha dado cuenta de cómo el Poder Judicial Federal ha hablado a través de sus sentencias, resoluciones que, reconocidamente, han protegido los derechos y las libertades. Ahí están nuestras sentencias sobre la tutela jurisdiccional efectiva; la prisión preventiva; el derecho a una defensa adecuada; la libertad personal y la presunción de inocencia; la libertad religiosa; el libre desarrollo de la personalidad; los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; los derechos de personas integrantes de la comunidad LGBTIQ+; el interés superior de la niñez; los derechos de las personas, pueblos y comunidades afromexicanas; la reparación integral; la igualdad y no discriminación; la propiedad intelectual; el derecho de reunión; la perspectiva de género; la autonomía



reproductiva de las mujeres; el derecho de acceso a la información; la privacidad e intimidad de las personas; los derechos de las personas con discapacidad, entre muchos criterios más.

Ahí está el legado invaluable por el que han hablado las juezas y los jueces de la República. Ahí está la historia que hemos escrito, y los derechos ahí están, en la Ley Suprema que nos rige. Sigamos defendiéndolos. Por mi parte, trabajaré por ello hasta el último aliento. Por amor al Derecho. Por amor a la investidura que conlleva impartir justicia. Por amor a la independencia judicial. Pero sobre todas las cosas, por el enorme amor que le tengo a mi país, al que defenderé siempre. Lo dije y lo reitero, nadie tiene el monopolio del amor por su país.

En todo caso, por el bien del pueblo, —y recordando a José María Morelos— sólo espero que: “todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”.

Muchas gracias.

